



Conocimiento que transforma vidas

VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES
CONVOCATORIA INTERNA 2015
PARA APOYO AL *PLAN BIENAL 2014 – 2015*
DE LA COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
Y ÉCOLE POLYTECHNIQUE FÉDÉRALE DE LAUSANNE - EPFL

OBJETIVO

Apoyar actividades académicas y de investigación que se incorporen en el marco de la COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE Y EPFL en el periodo 15-04-2015 al 31-12-2015 en las modalidades de:

1. Intercambio científico (ambos sentidos) para estudiantes de posgrado de las dos instituciones

Cobertura en los rubros de:

- a. Alojamiento universitarios para los estudiantes de posgrado de EPFL que visitan UniValle.
- b. Tiquetes internacionales para los estudiantes de programas de posgrado de Univalle para movilidades de larga duración y movilidades de corta duración en la EPFL.
- o Tutor para cada estudiante de posgrado en la Universidad de destino como contrapartida del grupo de investigación.

2. Ampliación de la cooperación EPFL – UNIVALLE, fortalecimiento de las colaboraciones existentes y difusión de los resultados de proyectos comunes.

Cobertura en los rubros de:

- a. Tiquetes internacionales y viáticos para investigadores¹ en ambas direcciones con el fin de crear, coordinar proyectos de colaboración o difundir resultados de aquellos.
- b. Apoyo para traducción de artículos que serán sometidos para publicación en revistas indexadas en ISI o SCOPUS, cuyo factor de impacto sea:
 - o igual o mayor a 1 para revistas de opinión (*reviews, current opinion in...*, etc, donde no haya resultados experimentales) con un sólo autor.
 - o igual o mayor a 1 para artículos con resultados experimentales y con varios autores. **Artículos con el mayor número de autores de Univalle serán**

¹ Por investigador se entienden profesores con trayectoria académica demostrables a través de publicaciones.



Cooperación que transforma vidas.

23

priorizados.

DIRIGIDA A

- 1. Intercambio científico (ambos sentidos) para estudiantes de posgrado de las dos instituciones**
 - a. Estudiantes de maestría, doctorado y posdoctorado matriculados en UniValle o EPFL.
 - b. Profesores vinculados a los programas de doctorado de la Universidad del Valle.
- 2. Ampliación de la cooperación EPFL – UNIVALLE, fortalecimiento de las colaboraciones existentes y difusión de los resultados de proyectos comunes.**
 - a. Investigadores “senior” de ambas entidades.
 - b. Grupos de investigación de la Universidad del Valle.

RECURSOS DE LA CONVOCATORIA

Los recursos asignados para esta convocatoria son (para todas las actividades) \$ 50'000'000

para cualquier actividad se pagará lo siguiente:

- pasajes internacionales (hasta un monto máximo de \$3'500'000 COP)²
- alojamiento en Suiza: CHF 1'800 por mes (hasta 3 meses) si pasantía
- alojamiento en Suiza: CHF 200 por día (hasta 10 días) si visita.
- alojamiento en Colombia para visitantes: COP 200'000 por día (hasta 10 días)
- alojamiento en Colombia para pasantes: COP 1'000'000 por mes (hasta 3 meses)

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 1. Intercambio científico (ambos sentidos) para estudiantes de posgrado de las dos instituciones**
 - a. Para estudiantes de EPFL que visitan UniValle.
 1. Carta (o correo electrónico) de aceptación en un grupo de investigación reconocido por Univalle, firmada por el director del grupo.

² Para los profesores de Univalle, los pasajes se compran una vez establecida la resolución y aprobada la visa. Ese último trámite dura en promedio tres meses por lo que se sugiere empezar los trámites por lo menos 6 meses antes de la fecha de viaje para reducir los costos de pasajes.



2. Hoja de vida del candidato (inglés)
3. Cronograma de actividades (inglés)
4. Carta (o correo electrónico) de presentación de un Profesor de la universidad de origen

b. Para estudiantes de Univalle que llevan a cabo pasantía en la EPFL.

1. Ser estudiantes de maestría o de doctorado matriculados en UniValle
2. Certificado de matrícula con el promedio acumulado (**bajado de internet**)
3. Carta de aval firmada por un profesor tutor nombrado de UNIVALLE
4. Carta de Invitación de EPFL avalando el cronograma de actividades
5. Hoja de vida en inglés
6. Agenda y Cronograma de la movilidad y justificación de la movilidad para el proyecto de colaboración, en inglés

todos los documentos solicitados serán entregados escaneados (pdf) en el formato en línea siguiente:

http://inform.epfl.ch/index.php?form=Univalle_EPFL

2. **Ampliación de la cooperación EPFL – UNIVALLE, fortalecimiento de las colaboraciones existentes y difusión de los resultados de proyectos comunes.**

a. Para investigadores Senior que realizan una visita.

1. Carta de aval presentada por un profesor nombrado con el VoBo del Decano de Facultad o Director del Instituto.
2. Plan de trabajo de la visita donde se relacione el proyecto EPFL-UNIVALLE.

todos los documentos solicitados serán entregados escaneados (pdf) en el formato en línea siguiente:

http://inform.epfl.ch/index.php?form=Univalle_EPFL

b. Apoyo para traducción de artículos que serán sometidos para publicación en revistas indexadas en ISI o SCOPUS

- o Formato en línea diligenciado por el autor principal³ del artículo solicitando la traducción (el formato se debe diligenciar desde el correo institucional del author principal (@correounivalle.edu.co), el mismo que aparecerá como *corresponding*

³ El autor principal no tiene que ser el primer autor, es el autor responsable de la publicación. En inglés sería el *corresponding author*.



Conocimiento que transforma vidas.

author en la publicación final) y **donde se explica brevemente cuál fue la participación de cada coautor.**

- Visto bueno de los autores que confirman su acuerdo con el contenido y con su participación como coautores (formato en línea diligenciado con el correo institucional de cada coauthor, **no importa si es de otra institución**)

El formato en línea se puede diligenciar con este enlace:

https://docs.google.com/a/correounivalle.edu.co/forms/d/1Q14cr0rTbEuG_WtyMhl_M4iptrPxeQAozqTH_qRw_phA/viewform?usp=send_form



EN TODOS LOS CASOS⁴:

- No podrán participar estudiantes que se hayan acogido a una amnistía o alternativa de grado.
- Las propuestas que cumplan con estos requisitos pasarán al proceso de selección, las demás no serán tenidas en cuenta.
- Es necesario para iniciar los trámites de pago los siguientes documentos: Carta de invitación al evento y, Resolución de Facultad (si la movilidad es menor o igual a 14 días) o Resolución de Rectoría (si es mayor a 14 días).
- Una vez realizada la movilidad el beneficiario del apoyo debe hacer llegar los siguientes documentos: cumplimiento de la comisión o certificado de pasantía.
- Se dará prioridad aquellos propuestas que cuenten con una contrapartida asignada para proyectos de cooperación UNIVALLE-EPFL u otros fondos.

ÚNICO PRODUCTO ESPERADO:

- Informe⁵ de la actividad realizado con los formatos en línea Ad-hoc.
- Material de difusión (photos y leyendas⁶) entregados en los formatos en línea Ad-hoc durante el

⁴ Esta sección no aplica para el punto 2b.

⁵ Los informes serán entregados en un inglés de calidad para permitir su publicación en los sitios oficiales del plan bianual. **Una mala redacción podría llevar al rechazo de los documentos por parte de la vicerrectoría.**

⁶ Los documentos (leyendas) serán entregados en un inglés de calidad para permitir su publicación en los



periodo de la pasantía.

PROCESO DE RECEPCIÓN Y SELECCIÓN

1. Se verificará el estricto cumplimiento de los términos de la convocatoria en cada una de las modalidades.
2. Este proceso estará a cargo del comité asignado por la Vicerrectoría de investigaciones para la coordinación del plan bianual y un miembro del comité central de investigaciones.
3. Como criterio de desempate se utilizará el tiempo de permanencia en el programa de cooperación, siendo el menor tiempo el que da el mayor puntaje.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA⁷

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	21 de mayo de 2015
Entrega de propuestas en la Oficina de Relaciones Internacionales Vicerrectoría de Investigaciones, Tercer piso 3027 <u>Los documentos SUBIDOS A LA PLATAFORMA después de la fecha y hora límite no serán tenidos en cuenta hasta la próxima fecha de corte disponible</u>	los 15 DE CADA MES
Publicación de resultados	a los 5 días siguientes de la postulación

Mayor Información	Oficina de Relaciones Internacionales, Edificio Administración Central, Vicerrectoría de Investigaciones Ofc.3027 tel. 32121 00 ext. 2709/08
-------------------	--

NOTA: La entrega de los documentos para la presente convocatoria no garantiza su selección.

Cali, Mayo 19, 2015

Elaborado por:

Julien Wist

Director de Relaciones Internacionales

Aprobado por:

Angela M. Franco C.

Vicerrectora de Investigaciones

sitios oficiales del plan bianual. Una mala redacción podría llevar al rechazo de los documentos por parte de la vicerrectoría. **Las fotos deberán tener una calidad suficiente para su publicación.**

⁷ Para el punto 2b (traducción de artículo) no hay fecha de corte, se recibirán y apoyarán los artículos en orden de llegada y hasta agotar el recurso previsto.

